



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

TENGASE para todos los efectos notificada a la demandada JOSEFINA RODRIGUEZ GALVIS del mandamiento de pago y de la presente demanda, a partir del 02 de marzo de 2021, teniendo en cuenta las diligencias surtidas por la demandante y que obran en el expediente.

Finalmente, **SE REQUIERE** a la parte demandante a efectos de que lleve a cabo la notificación a la pasiva, del auto adiado 18 de marzo de 2021 mediante el cual se aclaró la orden de apremio, en la forma allí ordenada.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9792f036ac4b7ce225f399335d8c1c10e907a1c5b166b0217533def9d6ae6ea1

Documento generado en 18/05/2021 03:26:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.63 del 19 de mayo de 2021